



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 88 / 2018

“III TROFEO DE PITCH & PUTT AYUNTAMIENTO DE ARONA”

VI Prueba del Ranking Territorial de Pitch & Putt 2018

LOS PALOS GOLF

Ctra. Guaza-Las Galletas Km. 1,5
38627 Arona (Tenerife)
Teléfono: 922 169 080

1 de septiembre de 2018

Participantes :

Podrán participar todos los jugadores/as con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G.

Inscripción:

Éstas se realizarán en el propio campo llamando al teléfono: 922 169 080

Cierre de inscripción :

Será a las 14:00 horas del día 29 de agosto de 2018

Derechos de inscripción:

| | |
|--|---|
| Jugadores Amateur..... | 25,00 € incluye almuerzo al finalizar el torneo |
| Residentes en Arona (Todas las categorías) | 15,00 € incluye almuerzo al finalizar el torneo |
| Juveniles (Infantil y Cadetes) | 15,00 € incluye almuerzo al finalizar el torneo |

***Debiendo abonar la inscripción que corresponda obligatoriamente antes de la salida al campo.
Los residentes en Arona deben presentar D.N.I. para comprobar su residencia.***

Reglas de juego

La Prueba se jugará a 18 hoyos bajo la modalidad Stableford, de conformidad con las Reglas de Golf, Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la R.F.E.G.; el Reglamento de Pitch & Putt de la F.C.G. y las Reglas Locales adicionales que dicte el comité de la Prueba.

Comité de la Prueba:

El Comité de la Prueba estará formado por un representante del Club y dos miembros de la FCG.

Salidas:

Por el tee del hoyo 1 dependiendo del número de jugadores inscritos.

Los jugadores que se desplacen de otras Islas tendrán que hacerlo constar al inscribirse, adecuando el Comité los horarios de salida con tiempo suficiente, se tomará como referencia el 1º barco/avión de ese día, recomendando al jugador que obtenga billete de vuelta con tiempo suficiente, para el caso de una participación elevada.

Las barras serán Verdes para todos: Masculinos y Femeninos y se jugará de hierba natural.





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Árbitros:

La FCG designará oportunamente 1

Trofeos:

1º y 2º Clasificado Scratch, 1º y 2º Clasificado Hándicap y 1ª y 2ª Clasificada Hándicap (Señoras).

El ganador de la "Copa Arona" será el 1º Clasificado en categoría Hándicap

Además habrán numerosos regalos para sortear entre los participantes

Subvenciones:

La FCG. Subvencionará a los jugadores/as desplazados de otras islas de la siguiente manera:

A Los 4 primero/as Clasificado/as Scratch con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 50,00 €)

A Los 4 primero/as Clasificado/as Hándicap con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 50,00 €)

- Al primer clasificado/a Scratch (si es un jugador desplazado) se le abonará 45,00 € por el día de competición para gastos de dieta.
- Además de lo anterior, al primer clasificado/a Scratch y al primer clasificado/a Hándicap tendrá subvencionado el Gree Fee para la siguiente prueba, y el billete en iguales condiciones, que los anteriores, no contando este jugador como uno de los cuatro jugadores a subvencionar en ninguna categoría.

Aclaración subvención: *en caso de que algún jugador adquiera el derecho de subvención en Scratch y Hándicap, se priorizará el Scratch y la lista correrá en el número suficiente hasta conseguir las 4 subvenciones.*

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Federados – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Todas las facturas deben ser y contener:**
 - **Originales** emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ellas el nombre del jugador, además de:
 - Número de factura.
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
- **Para el caso de facturas de vuelos, además**
 - Fechas de los desplazamientos
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- **Para el caso de facturas de hotel, además**
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **Español**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones anteriormente indicadas, no tendrá derecho a subvención.

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

NOTA: Para el Ranking Territorial de P&P 2018 se tomará en cuenta la clasificación Scratch

31 de julio de 2018
El Secretario
Luis M. García Ayuso

